

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Rodríguez Alonso

Fresnadillo Martínez

Macías Tello

Santos Iglesias

Timón Sánchez

González Bueno

Carrera Garrosa

García Carbayo

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 31 de Mayo de 2.017, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de P.G.G., solicitando licencia ambiental par redistribución de espacios en establecimiento de categoría B (bar con instalación de aparatos musicales), sito en la Calle Condes de Crespo Rascón nº 11. (Fecha de inicio 18-11-16). EL TROVADOR. Exp. nº 773/16; y el de CASA ESCUELAS PIAS (PP ESCOLAPIOS), solicitando licencia ambiental para adecuación interior del edificio de primaria y comunidad escolapia del colegio Calasanz, sito en el Ps. Canalejas nº 139-159. (Fecha de inicio 22-12-16). COLEGIO CALASANZ. Exp. nº 852/16.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de VISION INNOVATION DIVERSION S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a salón de juegos y bar sin instalación de aparatos musicales, sito en el Ps. Estación nº 100-C.C. Vialia. (Fecha de inicio 17-3-17).

PAUSE & PLAY. Exp. nº 126/17; y el de EGASA HATTRICK S.A., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría B (bar con instalación de aparatos musicales) y casa de apuestas, sito en la Calle Arapiles nº 54. (Fecha de inicio 16-3-17). LUCKIA APUESTAS. Exp. nº 128/17.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad/apertura: El de CUALTIS FORMACIÓN S.L.U., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficinas y centro de formación, sito en la Calle Padre Astete nº 14. (Fecha de inicio 10-4-17). CUALTIS FORMACIÓN. Exp. Nº 152/17; y el de A.F.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a estudio de tatuajes, sito en el Ps. Doctor Torres Villarroel nº 28. (Fecha de inicio 8-2-17). BE WILD TATOO STUDIO. Exp. nº 69/17.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de cambio de titularidad de licencia de apertura o declaración de conformidad: El de CORREHUELA 18 S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría E (Comida rápida), sito en Cl Correhuela, 18 (Fecha de inicio 05-05-17). BEEF CASUAL FOOD. 69/17 CTIT; el de GUZMAN C.B. , y en su representación J.E.A.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar con música), sito en Cl. Perez Oliva, 25 (Fecha de inicio 12-05-17). DISCO PUB EL SOTANO. 77/17 CTIT; el de CAMELO Y SAL C.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Carmelitas, 57-59 (Fecha de inicio 04-05-17). CAMELO Y SAL. 67/17 CTIT; el de L.A.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Toledo, 13 (Fecha de inicio 31-03-17). BAR LOS TRILLOS. 45/17 CTIT; el de A.L.H.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a taller de ebanistería, sito en Cl. Rio Eresma, 27 (Fecha de inicio 16-05-17). 79/17 CTIT; el de F.F.A., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a cafetería sin cocina, venta de material educativo, talleres, charlas y cursos a adultos y niños, sito en Pz. Libertad, 6 (Fecha de inicio 16-05-17). LE PUA. 82/17 CTIT; el de U.V.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Van Dyck, 30 (Fecha de inicio 17-05-17). DON HORNAZO. 81/17 CTIT; y el de IBECON 2003 S.L., y en su

representación L.A.N., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a academia de formación, sito en Cl. San Patricio (Fecha de inicio 22-05-17). IBECON 2003 S.L. 84/17 CTIT

5.- Por parte de la Comisión se informa favorablemente (con el voto favorable de los Grupos Popular y Socialista y la abstención de los Grupos Ganemos y Ciudadanos) la Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal sobre Prevención Ambiental.

6.- Ruegos y preguntas:

6.1.- Por parte del Grupo Ganemos se plantean las siguientes cuestiones pendientes:

- El Informe del Secretario General sobre las bases de regulación de las terrazas en la Plaza Mayor. Por parte del Sr. Presidente se informa que se emitirá próximamente.

- Los informes sobre organización de efectivos y distribución por barrios de la Policía Local. Por parte del Sr. Presidente se informa que ya se han dado instrucciones para que fueran remitidos estos datos.

- El vado permanente situado en la Calle Pedro Mendoza. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se ha recibido un nuevo recurso del interesado y se están estudiando las alegaciones. Se trata de un asunto judicializado que no tiene fácil solución por el enconamiento de las posiciones enfrentadas.

6.2.- Por parte del Grupo Ganemos se solicita información en relación con el tema de la cartelería situada en el casco histórico que no cumple las determinaciones exigibles. Por parte del Sr. Presidente se informa que se solicite a través de la Comisión Técnico Artística municipal la retirada de tales elementos, si bien lo procedente sería contar con una normativa de carácter general que regulara tales actuaciones.

6.3.- Por parte del Grupo Ganemos se plantean las quejas de varios establecimientos sobre las terrazas situadas en la Rúa Mayor, que en ocasiones invaden el espacio de los escaparates. Por parte del Sr. Presidente se informa que el control del espacio autorizado en dicho emplazamiento corresponde a la Policía Local, pudiendo también avisar los afectados cuando se detecten posibles incumplimientos. Se darán instrucciones a la Policía Local para que hagan las comprobaciones oportunas en este sentido.

6.4.- Por parte del Grupo Ganemos se reitera una solicitud formulada el pasado 3 de Abril, relativa a la Comisión del Grupo Siete. Por parte del Sr. Presidente se contesta que esta solicitud corresponde a la Comisión de Investigación del Grupo Siete y allí deberá plantearse.

6.5.- Por parte del Grupo Ganemos se plantea que la rampa de acceso en un establecimiento situado en la Calle Toro esquina Calle Doctor Piñuela es peligrosa. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que tanto dicha rampa como la situada también en la Calle Toro en otro establecimiento de perfumería contaban en su momento con las licencias de obras necesarias para su ejecución. Por parte del Sr. García Carbayo se indica que se revisarán tales rampas por los Servicios Técnicos Municipales.

6.6.- Por parte del Grupo Ganemos se pregunta por los problemas de la panadería situada en la Calle Norte que se encuentra cerrada. Por parte del Sr. Presidente se informa que dicho establecimiento carece de las licencias necesarias para estar abierto, motivó denuncias de los vecinos que incluso acudieron al Procurador del Común y se detectaron deficiencias sanitarias. Se inició un expediente sancionador y a la hora de proceder a la clausura del establecimiento, se mantuvieron reuniones con el titular para que adoptara las medidas correctoras en un plazo muy generoso que se ha sobrepasado ampliamente sin que tales medidas se hayan adoptado, por lo que se ha procedido a la clausura de establecimiento, violentando incluso el interesado los precintos dispuestos inicialmente por la Policía Local.

6.7.- Por parte del Grupo Ciudadanos se solicita la instalación de sobresaltos en la Calle San Damián para reducir la velocidad de los vehículos ante el peligro que supone la salida de escolares de un centro educativo. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que la Calle San Damián es una calle muy pequeña, a la que se accede con un giro de noventa grados, por lo que la velocidad de los vehículos en la misma no puede ser muy alta. Se trata de una urbanización antigua, con aceras pequeñas, que se están modificando, lo que puede provocar que los escolares invadan la calzada con el consiguiente peligro. Por parte del Sr. García Carbayo se indica que se reforzará la señalización existente en la zona y se valorarán otras posibles medidas.

6.8.- Por parte del Grupo Ciudadanos se pregunta por la situación del Oficial Jefe de Bomberos. Por parte del Sr. Presidente se informa que se encuentra actualmente en activo y desarrollando sus funciones.

6.9.- Por parte del Grupo Socialista se plantea nuevamente el tema del semáforo ubicado en la Carretera de vecinos. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que ya se ha reparado el semáforo y cuenta con todos sus elementos, si bien aún no se encuentra en funcionamiento porque se está estudiando la regulación semafórica de la zona para dotar al único cruce de un planteamiento más eficaz con un pulsador a demanda.

6.10.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que el pasado 25 de Mayo, a las 16,30 horas, al parecer se desprendió una rama de un árbol situado en la Aldehuela. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que hay un grupo de árboles en la zona con riesgo y que en situaciones de viento fuerte se acordonan para evitar problemas. Se produjeron daños en un vehículo por la caída de la rama. Por parte del Sr. Presidente se informa que Medio Ambiente está estudiando la retirada de estos chopos para evitar problemas.

6.11.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si desaparecen artículos decomisados del Cuartel de la Policía Local, en particular, una bandurria decomisada con motivo del certamen de tunas. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que el artículo se encuentra en su despacho bajo llave, al haber aparecido hasta cuatro legítimos propietarios del instrumento, mientras se determine quién es su verdadero dueño.

6.12.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que los coches aparcen en la Glorieta de Filiberto Villalobos con motivo de la salida de los colegios y dificultan la circulación. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que el estacionamiento en la rotonda está prohibido y se ha denunciado ya a varios vehículos por tal motivo. Se han mantenido reuniones con las asociaciones de padres de alumnos de los dos colegios situados en las inmediaciones, informándoles de la tolerancia con el aparcamiento en doble fila en la Avenida, para evitar el aparcamiento en la rotonda.

6.13.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que el mismo problema sucede en la Glorieta de la Puerta de Zamora, en el carril situado junto al Toscano. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que habitualmente se denuncian tales comportamientos.

6.14.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuál es el valor de un semáforo. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que depende de muchos factores, si es necesaria cimentación, urbanización, obra civil, canalización, conexión a fibra óptica, etc ... Cada conjunto semafórico es

diferente. Existen unos precios unitarios para los elementos que puede incorporar pero cada ubicación concreta diferencia el coste de unos y otros casos. Un coste normal podría alcanzar los 40.000 euros.

6.15.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que muchos peatones atraviesan en rojo el semáforo situado frente al Instituto de La Vaguada por la demora hasta que se pone en verde. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que los ciclos de los semáforos no se disponen de forma arbitraria, sino que se ajustan a los demás semáforos para facilitar la fluidez del tráfico. Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se manifiesta que los ciclos de los semáforos de toda la ciudad oscilan entre 85 y 120 segundos, desde que se inicia una fase verde hasta que se inicia la siguiente, por lo que la posible demora, descontado el tiempo durante el cual el semáforo está en verde, se considera razonable. Se trata de un punto con una intensidad de tráfico cercana a los 30.000 vehículos diarios, que debe integrarse con la organización del tráfico y la regulación semaforica general. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que con anterioridad ha habido presencia permanente de Policía Local en las horas punta de la salida de los centros escolares y la casuística es la misma. Siempre hay gente que atraviesa con el semáforo en rojo para los peatones. Por parte del Sr. García Carbayo se manifiesta que se valorará si se pueden establecer tiempos de regulación menores.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,05 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO